



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

ENERO-MARZO 2011

ABRIL 2011

2011

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	5
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011.....	6
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	8
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	9
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	12
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.....	13
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE.....	22
IV. CONCLUSIONES.....	33
V. RECOMENDACIONES	33

Dnz

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) ¹ 2011.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema de Seguimiento y Evaluación [SSE-2011], instrumento informático que fue desarrollado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto. Dicho Sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; en el cual se establece en su primer apartado, los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2011, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados, así como su distribución y vinculación con los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como lo alcanzado por las áreas en cada rubro.

¹ En el Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-003-11, se menciona que la Estructura y Apertura Programáticas considera 3 categorías programáticas resultado, subresultado y actividad institucional.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2011; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

**I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

La fracción III del artículo 69 del Código, dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), aprobados por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-049-10, prevén en su numeral 20 que los informes que se deberán realizar serán el Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual, en el numeral 22, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados con los datos que proporcionen las áreas del Instituto, asimismo, en el numeral 24 de los Lineamientos, señala que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.



II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto, es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Cabe hacer mención que a partir de este ejercicio fiscal el Instituto ha iniciado la implementación del Presupuesto Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA tuvo modificaciones ya que se sustituyeron las categorías de Programa y Subprograma por Resultados y Sub-resultados; y se eliminó la categoría de Proyecto cambiando su denominación por Actividad Institucional (AI'S).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-resultados en el nivel mínimo se ubican, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Con base en estos criterios se determinó la apertura programática para el ejercicio 2011 con 125 actividades institucionales,² cuya vinculación se presenta en el siguiente cuadro.

² Cabe hacer mención que derivado del Acuerdo ACU-26-11, aprobado por el Consejo General, el 28 de marzo de 2011, a partir del mes de abril se incorporaron 29 actividades institucionales al POA cuyo cumplimiento será reportado a partir del segundo trimestre de 2011.

Cuadro 1

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2011

Resultado / Sub-resultado

01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
03	Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.
04	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
05	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
06	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
02	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.
08	La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.
09	Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
11	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.
13	El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
14	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
15	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
11	Garantizar la organización de las próximas elecciones.
16	Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.
12	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General ACU-003-11 por el que se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual y el ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el Ejercicio Dos Mil Once, de fecha 14 de enero de 2011.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2011, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son el *01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto* con 64, el *11 Garantizar la organización de las próximas elecciones* con 13 y el *10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos*, con 10. Estos resultados, conjuntamente, agrupan el 65.6% del total de AI'S definidas.
- En contraparte se identificó que los resultados con menor número de AI'S son el *05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios* y *07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas* cada uno con 1, seguidos del *06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información* con 2. Los 3 resultados concentraron en total 4 AI'S, lo que representa el 3.2% del total de AI'S.



Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2011, por Resultado			
Resultado	Actividades Institucionales		
	Número	Porcentaje	
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	63	50.4	
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	12	9.6	
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	2.4	
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	2.4	
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	0.8	
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	2	1.6	
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	1	0.8	
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	4	3.2	
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.	7	5.6	
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	10	8.0	
11 Garantizar la organización de las próximas elecciones.	13	10.4	
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	6	4.8	
	Total	125	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General ACU-003-11 por el que se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual y el ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el Ejercicio Dos Mil Once, de fecha 14 de enero de 2011.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El sub-resultado denominado *01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad*, es el que concentra el mayor número de AI'S con 63, seguido de los sub-resultados *16 Se cumplió a cabalidad con las actividades*



preparatorias de las elecciones de 2012 con 13 y el 03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia con 11 AI'S.

- Se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son 04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados; 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones; 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación; 08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; 09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad; y 11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna con 1 AI.



Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2011, por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.	63	50.4
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	2.4
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	11	8.8
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	1	1.8
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	1.6
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.8
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	1	0.8
08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.	1	0.8
09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.	1	0.8
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.	4	3.2
11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	1	0.8
12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	6	4.8
13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	7	5.6
14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	5	4.0
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	5	4.0
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.	13	10.4
Total	125	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General ACU-003-11 por el que se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual y el ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el Ejercicio Dos Mil Once, de fecha 14 de enero de 2011.



III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para este ejercicio la Secretaría Administrativa se apoyo de la herramienta informática denominada Sistema de Seguimiento y Evaluación [SSE-2011], mediante el cual las áreas que conforman al Instituto registraron el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el POA 2011 quedó conformado por 125 actividades institucionales, de estas actividades 40 corresponden a Órganos Desconcentrados, los cuales por tener la misma estructura y para efectos de su evaluación se tomó de referencia 1, dando un total de 86 AI'S distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2011, por área			
Área	Actividades Institucionales		
	Número	Porcentaje	
01 Presidencia del Consejo General	3	2.4	
02 Consejeros Electorales	6	4.8	
03 Secretaría Ejecutiva	2	1.6	
04 Secretaría Administrativa	7	5.6	
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7	5.6	
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	6	4.8	
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	7	5.6	
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	6	4.8	
09 Contraloría General	4	3.2	
10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	5	4.0	
11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	5	4.0	
12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	7	5.6	
13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	4	3.2	
14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	11	8.8	
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	5	4.0	
16 Órganos Desconcentrados	40	32.0	
Total		125	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General ACU-003-11 por el que se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual y el ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el Ejercicio Dos Mil Once, de fecha 14 de enero de 2011.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

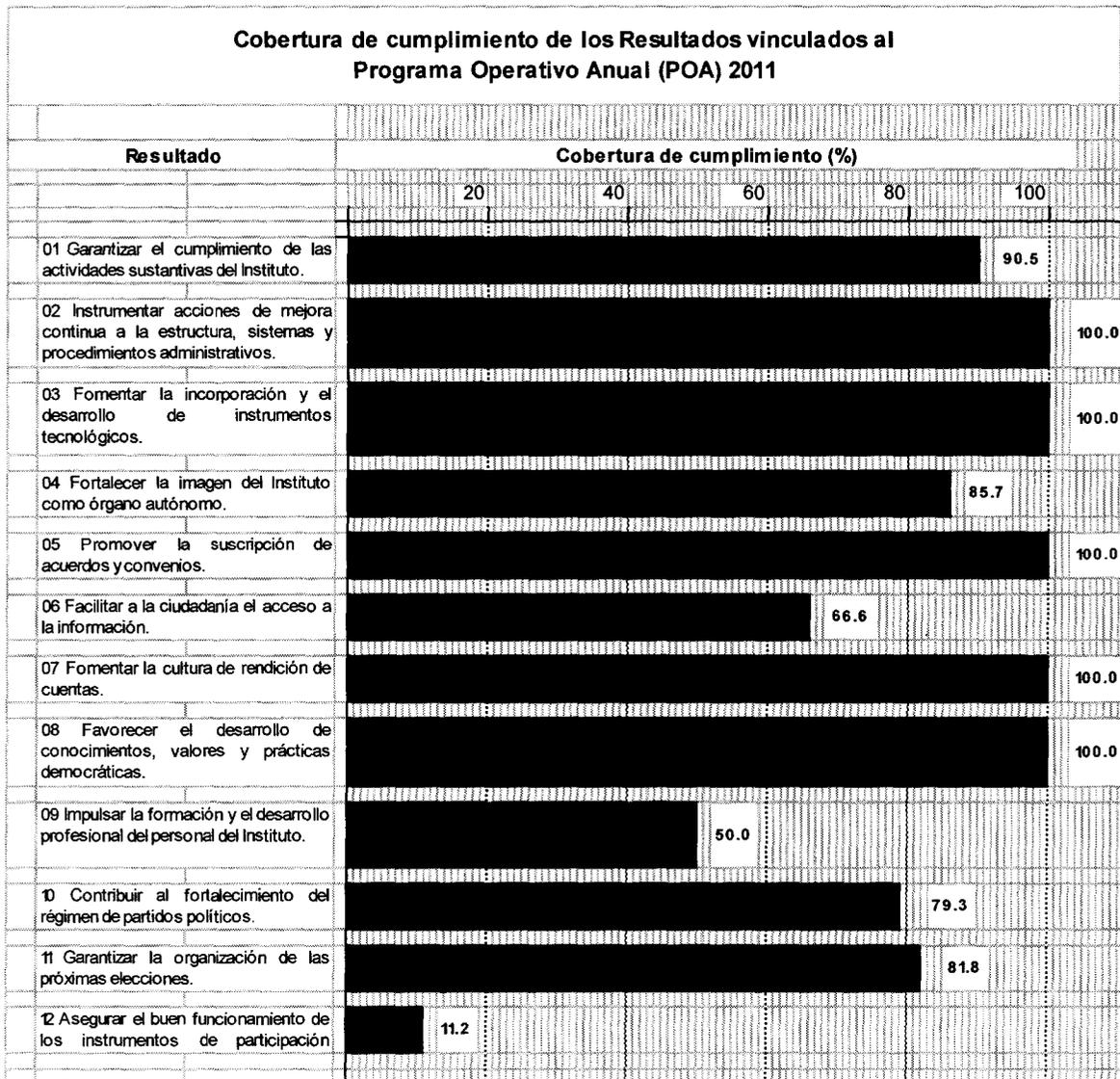
Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados, que para el primer trimestre de 2011 se ubicaron en los niveles siguientes:

- ⇒ 6 lograron un nivel *alto*,
- ⇒ 3 se ubicaron en el *medio alto*,



- ⇒ 2 alcanzaron el nivel *medio*, y
- ⇒ 1 registró el nivel *bajo*.

Gráfica 1

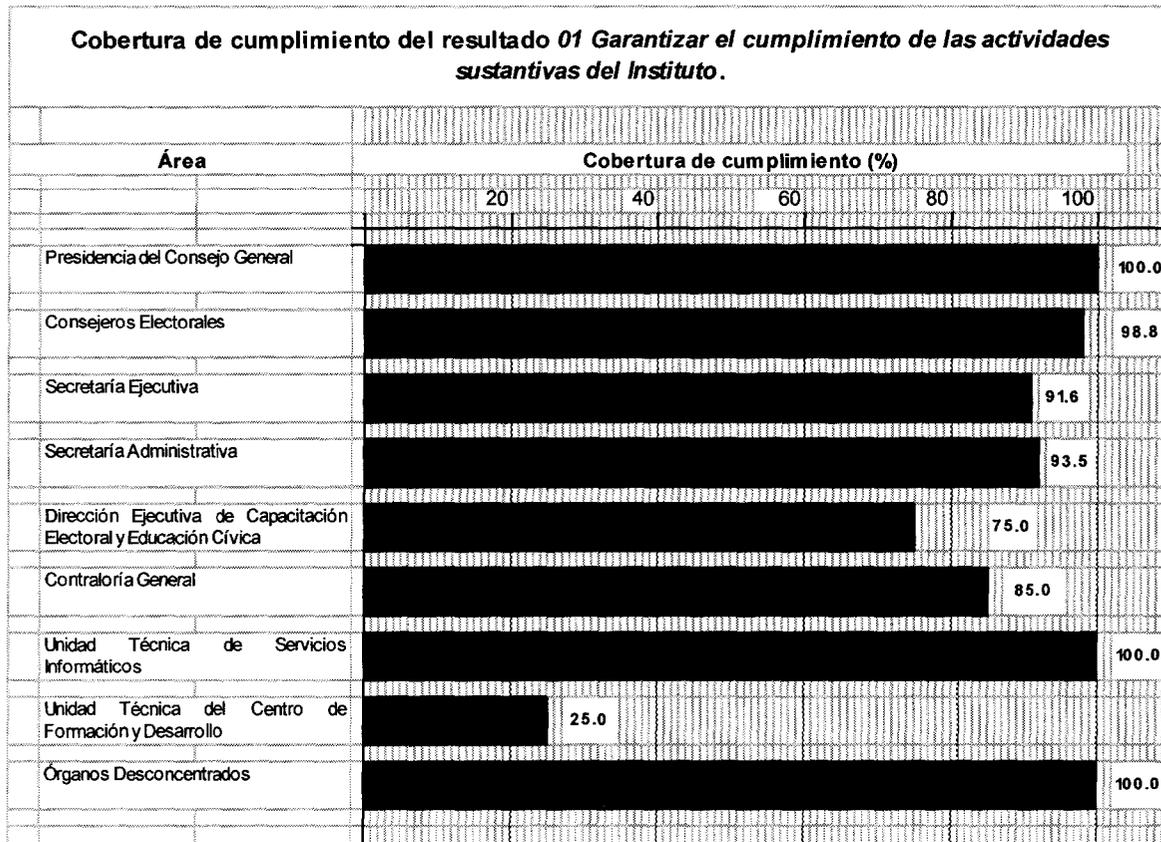


Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destaca lo siguiente.



En el primer trimestre se identificó que, de las 9 áreas que contribuyeron al nivel *alto* de cumplimiento del resultado 01; la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo se ubicó en un nivel *bajo*, debido a las nuevas figuras incorporadas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y en apego al acuerdo del Consejo General ACU-015-11, recalendarizó las acciones de la AI'S 14-02-01-01-23 *Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral* y 14-01-10-01-21 *Operación del Servicio Profesional Electoral*.

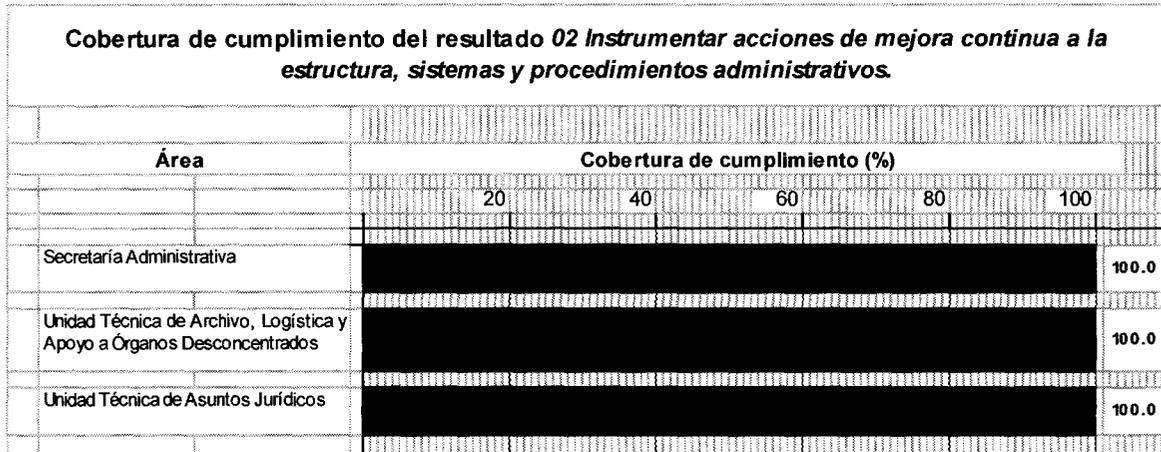
Gráfica 2





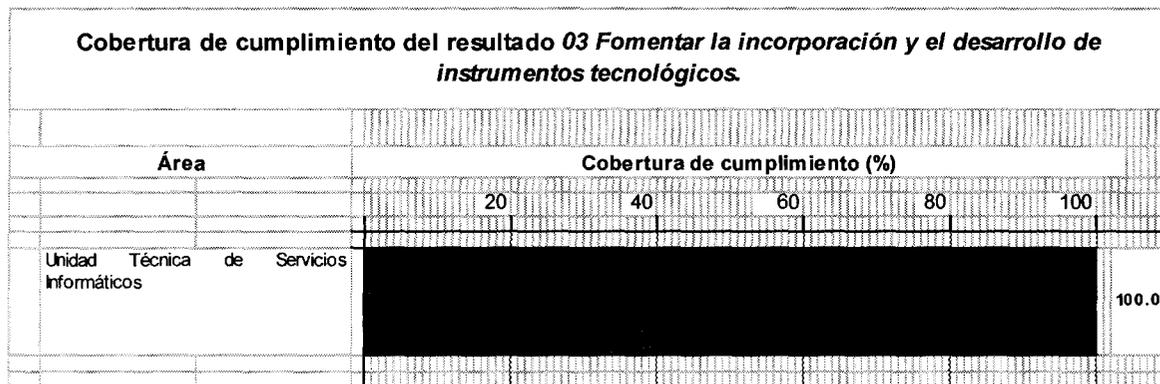
De acuerdo a lo observado en la Gráfica 3, se detectó que las 12 actividades institucionales vinculadas al resultado 02 se ubicaron en un nivel *alto* lo que determinó el 100% de la cobertura de cumplimiento en el primer trimestre de 2011.

Gráfica 3



Se identificó que las 3 AI's a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos registraron un nivel *alto* de cumplimiento lo que contribuyó al 100% de la cobertura del resultado 03.

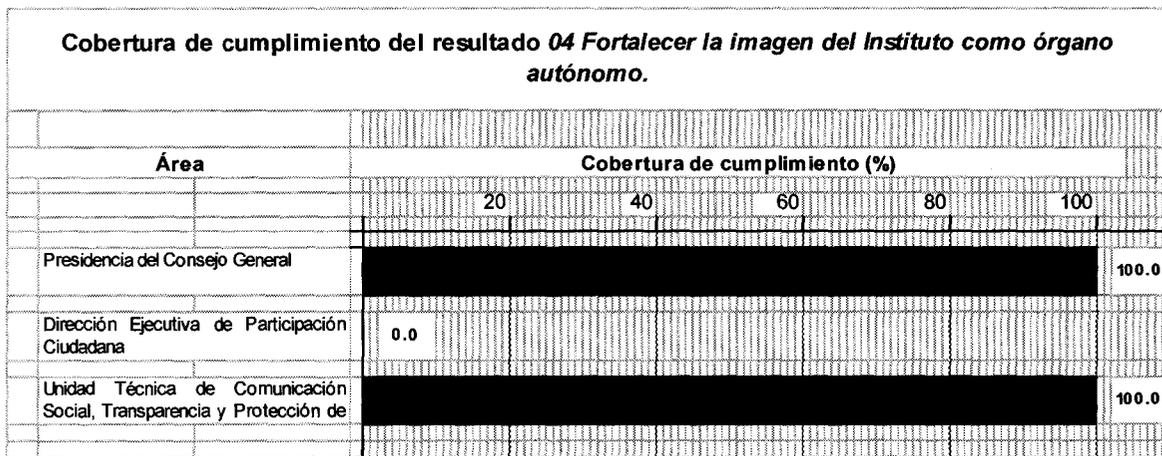
Gráfica 4





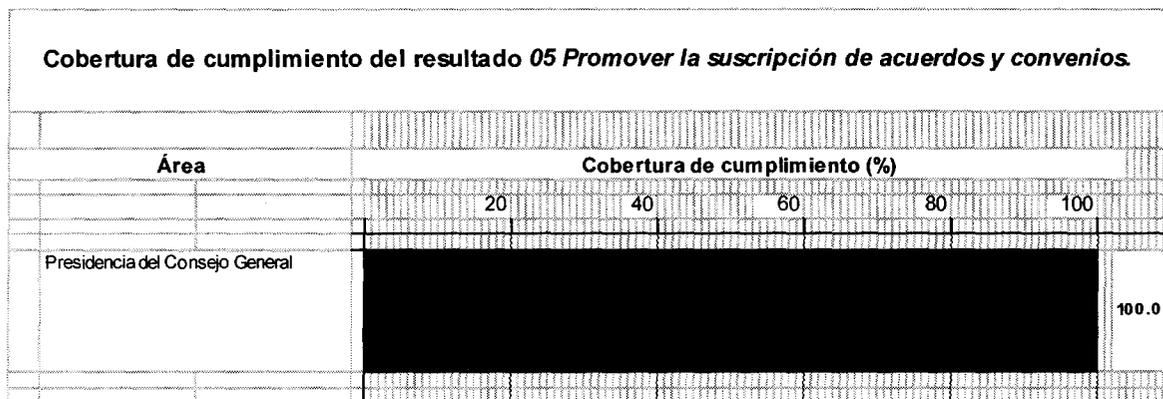
Cabe hacer mención que, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) no registró avances de las acciones de la AI 08-01-04-02-05 *Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el 2011*, debido a que el área no contaba con la estructura orgánica y a que fueron replanteados los programas institucionales a cargo de la DEPC.

Gráfica 5



El 100% de cumplimiento de este resultado se debió a que el proyecto 01-01-05-07-01 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*, obtuvo para el primer trimestre un nivel *alto*.

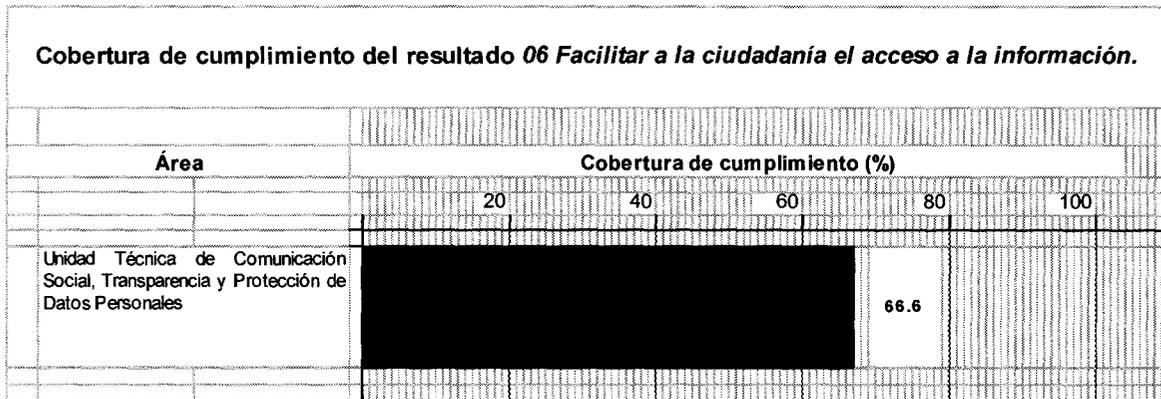
Gráfica 6





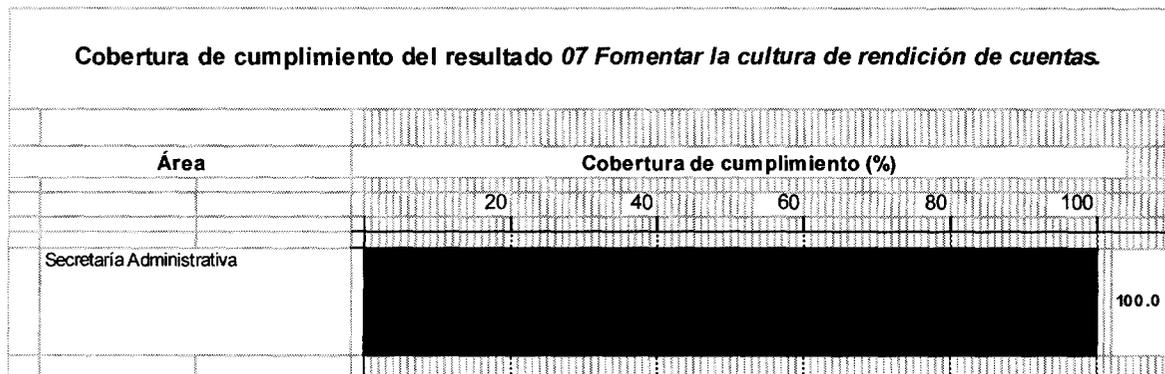
El nivel *medio* registrado en el resultado 06 se debió a que de las 3 AI's desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, sólo la 10-02-06-09-01 *Promoción de la transparencia y el acceso a la información*, así como la *protección de datos personales*, no registró avances en el primer trimestre.

Gráfica 7



El nivel *alto* alcanzado por la Secretaría Administrativa en la AI 04-03-07-11-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* determinó la cobertura del 100% del resultado 07 para el primer trimestre de 2011.

Gráfica 8

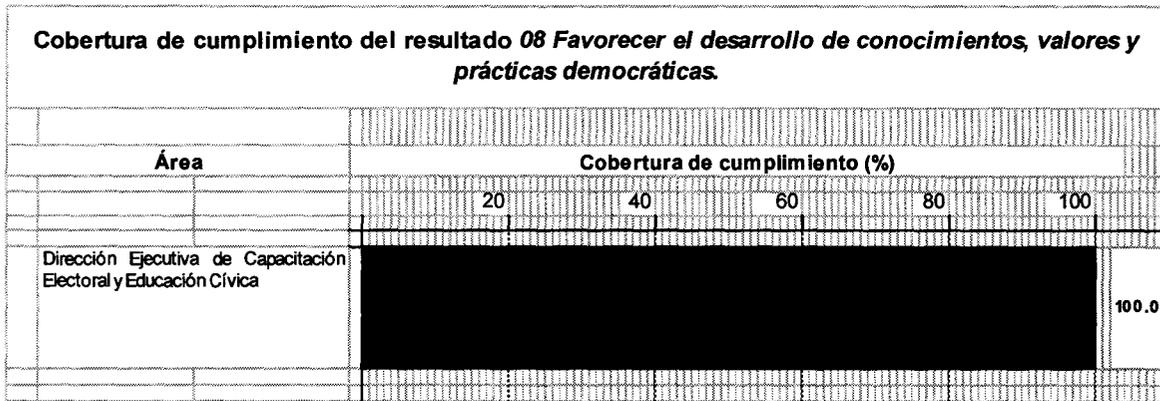


Las 4 AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica determinaron el nivel *alto* del resultado 08, se identificó que la AI 05-03-08-10-02



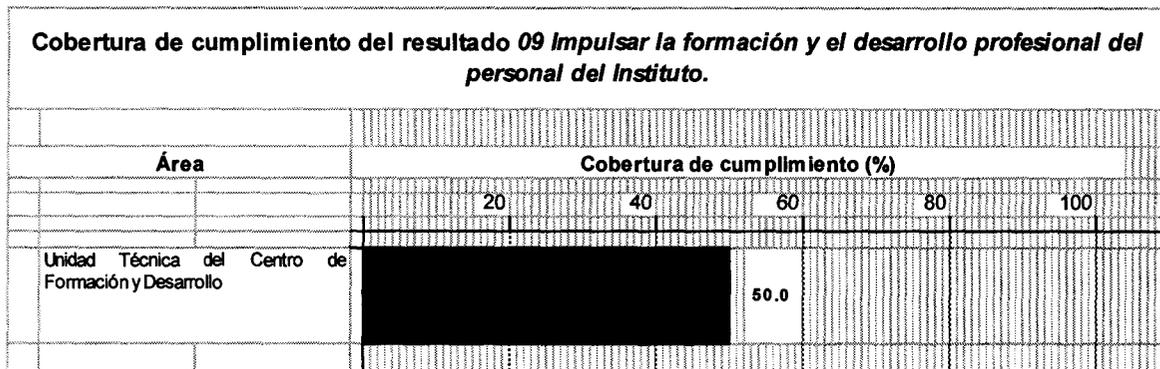
Educación para la vida en democracia rebasó las metas de las acciones “Reclutar y formar a promotores comunitarios de cultura cívica democrática”, al reclutar a 7 promotores más de los 40 programados para el primer trimestre. Asimismo, se observó que realizó 7 intervenciones educativas más de las 25 calendarizadas.

Gráfica 9



La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo señaló que a finales del mes de marzo se aprobó el Catálogo General de Cargos y Puestos del IEDF, por lo cual los avances en el resultado 09, referentes a la acción “Definir las competencias laborales de cada uno de los puestos” de la actividad 14-01-09-13-01 *Actualización de recursos humanos por competencias laborales*, se observarán en el segundo trimestre.

Gráfica 10





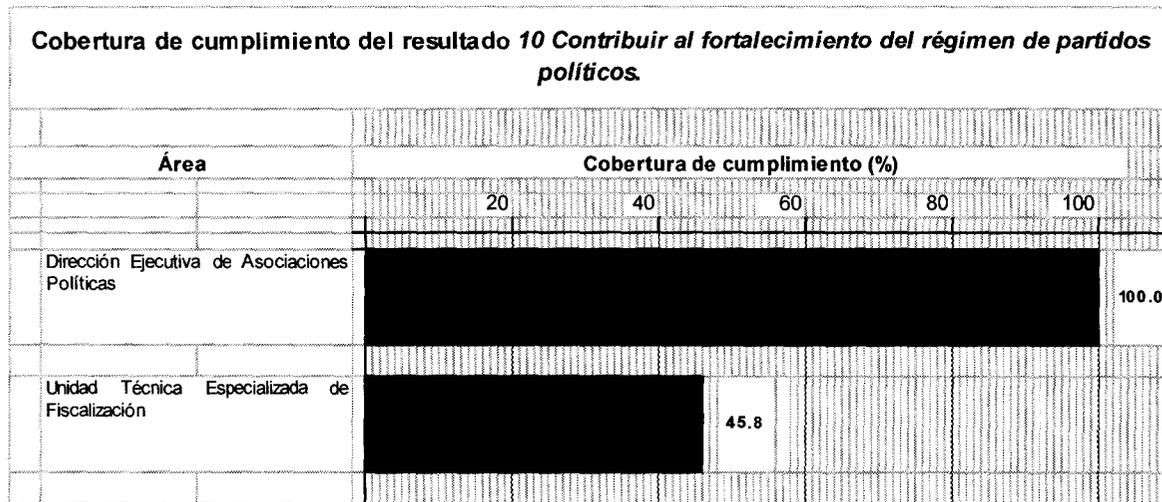
El nivel de cumplimiento alcanzado en el primer trimestre en el resultado 10 estuvo determinado por las AI'S a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Derivado del análisis se observó que la DEAP programó para el primer trimestre acciones en 4 de las 5 AI'S a su cargo, asimismo se detectó que en 2 de ellas realizó actividades aún cuando no estaban programadas para reportarse en este período, como lo señaló en la AI 06-01-10-14-01 *Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas* donde registró 3 solicitudes de seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP; de igual manera, en la actividad 06-02-10-14-03 *Registrar a los partidos políticos locales* registró avances en la acción "Dar seguimiento e informar respecto a los trámites de registro de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local".

Con respecto al nivel *medio bajo* alcanzado por la UTEF, se debió a que en las AI'S 15-02-10-15-02 *Capacitar a las Asociaciones Políticas*, 15-02-10-15-03 *Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF*, y 15-03-10-15-05 *La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho*, reprogramaron el cumplimiento de sus acciones para efectuarse en el segundo trimestre, así como en los meses de octubre y noviembre, toda vez que con la entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se dio prioridad a la elaboración y actualización de la normatividad en materia de fiscalización.

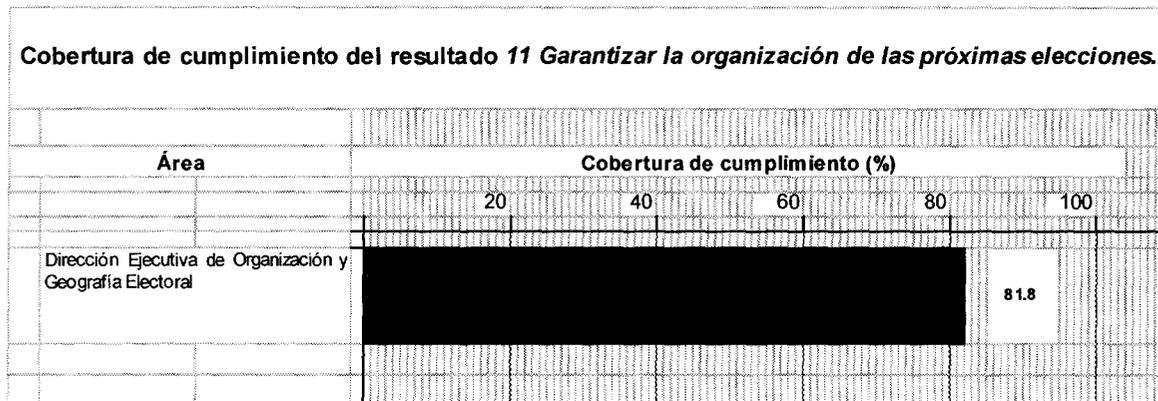


Gráfica 11



Cabe hacer mención que, al resultado 11 se vinculan proyectos de la Secretaría Ejecutiva, de las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y de las unidades técnicas de Servicios Informáticos y del Centro de Formación y Desarrollo, sin embargo, durante el primer trimestre sólo la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral programó actividades para este período, la cobertura alcanzada por el área se debió a que al cierre del trimestre estaba en espera de la aprobación de la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 por parte de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE).

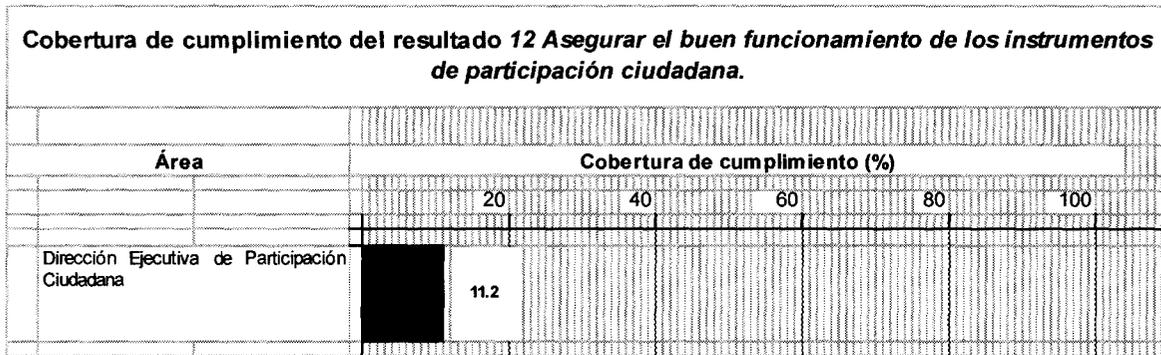
Gráfica 12





En el resultado 12 se identificó que de las 5 AI's a cargo de la DEPC sólo realizó acciones relativas a la actividad 08-01-12-12-01 *Registro de Organizaciones Ciudadanas*, asimismo el área mencionó que en el mes de marzo se celebraron 3 sesiones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en las cuales se aprobaron los dictámenes correspondientes.

Gráfica 13



III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados y las 16 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ 10 lograron un nivel *alto*,
- ⇒ 2 registraron el nivel *medio alto*,
- ⇒ 1 alcanzaron el *nivel medio*, y
- ⇒ 2 se ubicaron en el *bajo*.

En cuanto al nivel de cumplimiento de cada uno de los sub-resultados, se ilustran en la siguiente gráfica.

dhz



Gráfica 14

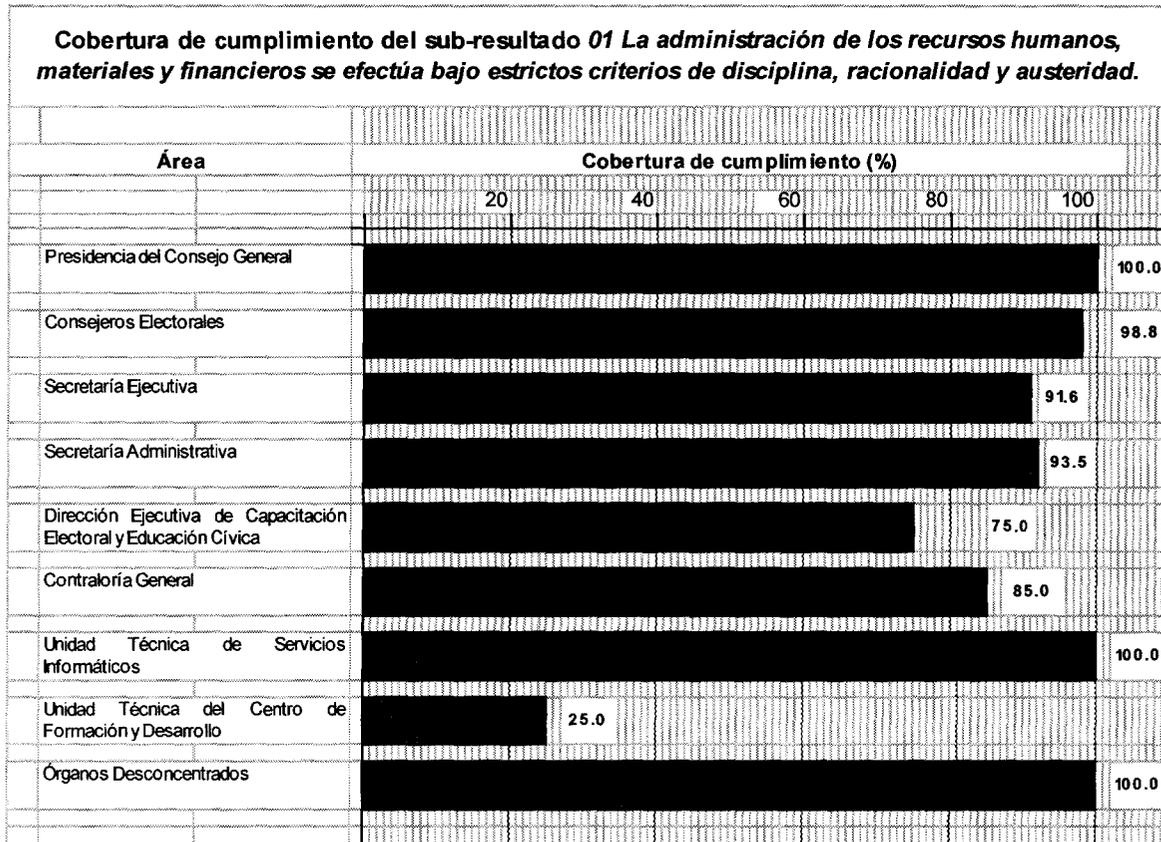
Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011	
Sub-resultado	Cobertura de cumplimiento (%)
	20 40 60 80 100
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.	90.5
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	85.7
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	100.0
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	100.0
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100.0
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100.0
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	100.0
08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.	100.0
09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.	0.0
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.	100.0
11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100.0
12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	11.2
13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	50.0
14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100.0
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	45.8
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.	81.8



De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

Se observó que las áreas que vincularon sus AI'S con el sub-resultado 01 mostraron el mismo comportamiento registrado para el resultado 01, como fue el caso de la UTCFYD que logró un nivel *bajo* en el sub-resultado 01, debido a las nuevas figuras incorporadas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y en apego al acuerdo del Consejo General ACU-015-11, recalendarizó las acciones de la AI's 14-02-01-01-23 *Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral* y 14-01-10-01-21 *Operación del Servicio Profesional Electoral*.

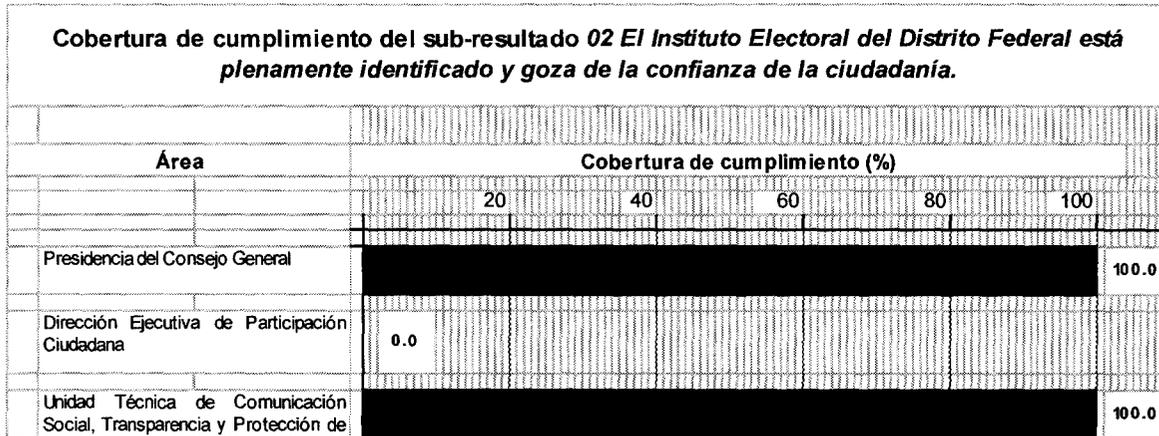
Gráfica 15



De igual manera, las 3 áreas que determinaron en nivel de cumplimiento del resultado 02 registraron el mismo comportamiento para la cobertura de cumplimiento alcanzado por el nivel *medio alto* del sub-resultado 02.

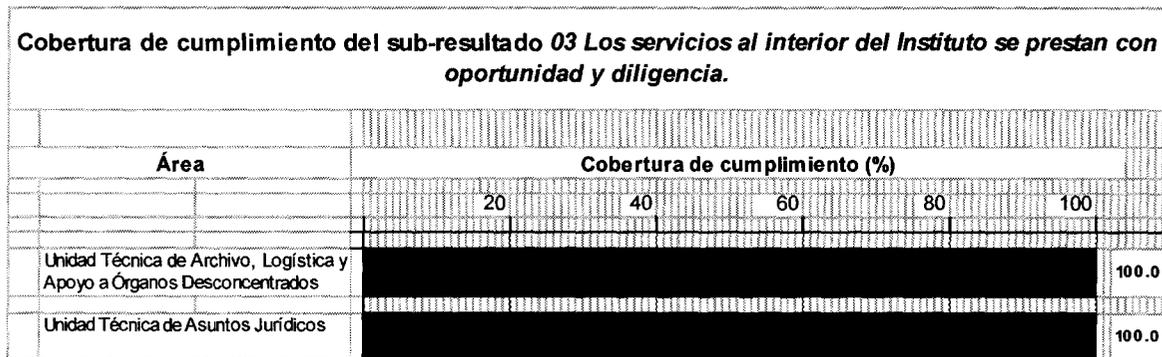


Gráfica 16



Se observó que el nivel *alto* registrado en el sub-resultado 03 se debió a que las AI's de las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Asuntos Jurídicos lograron para el primer trimestre el 100% de su cumplimiento.

Gráfica 17

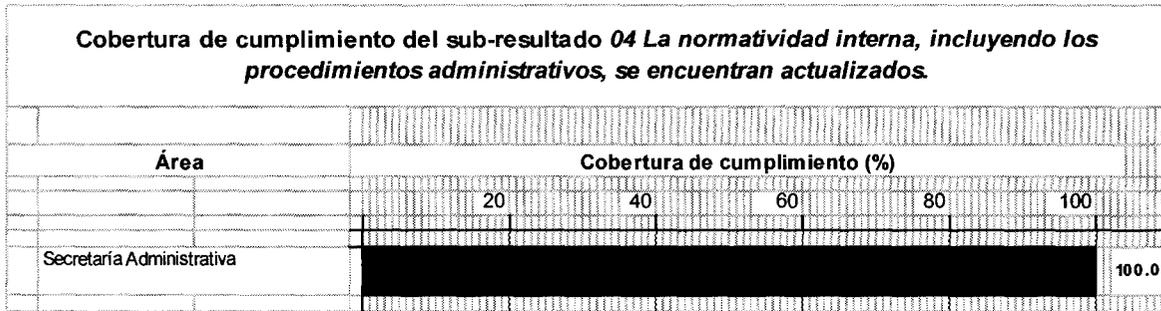


La Secretaría Administrativa logró el 100% de cumplimiento de la actividad 04-01-02-04-01 Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, aspecto que determinó el nivel alto del sub-resultado 04.

JIR

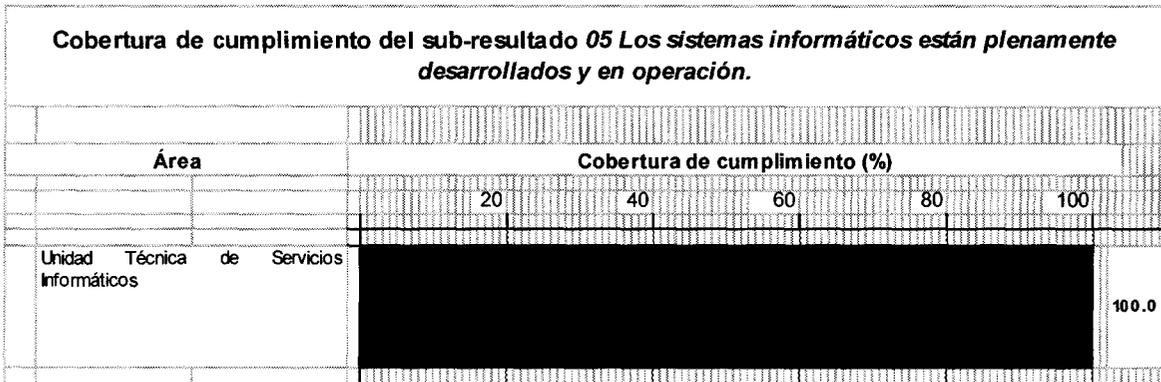


Gráfica 18



Las actividades 11-02-03-05-01 y 11-02-03-05-02 a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos registraron el nivel *alto* de cumplimiento, lo que a su vez determinó la cobertura del 100% del sub-resultado 05.

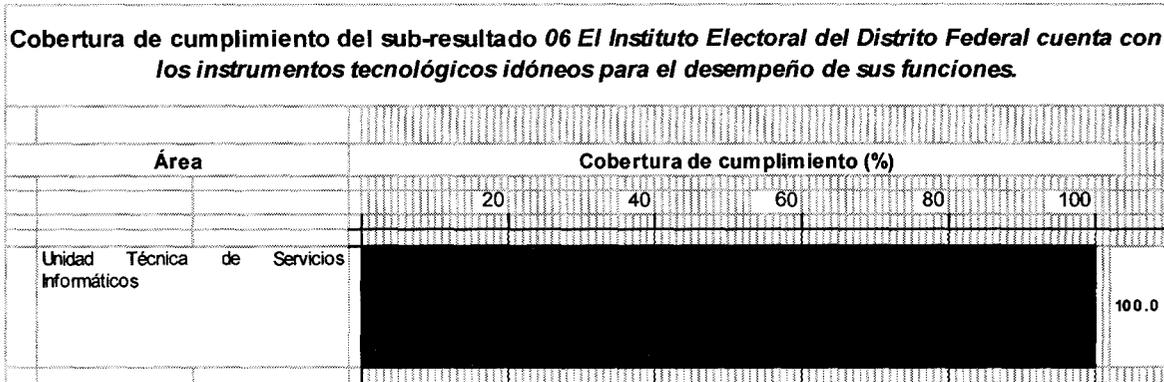
Gráfica 19



Se identificó que sólo la actividad 11-03-03-06-01, desarrollada por la UTSI, está vinculada al sub-resultado 06 que en el primer trimestre logró un nivel *alto de cumplimiento*.

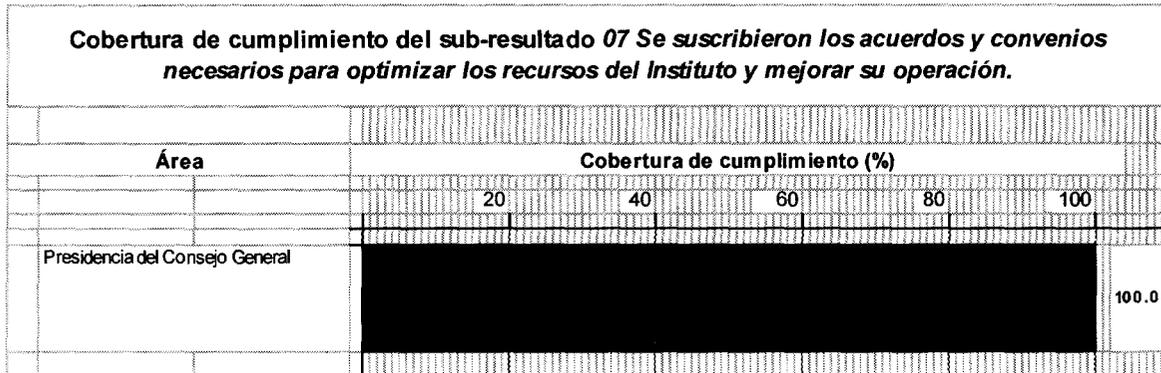


Gráfica 20



Se observó que la Presidencia del Consejo General efectuó una adecuada alineación de la actividad 01-01-05-07-01, ya que con los avances registrados durante el primer trimestre de 2011 tanto en resultados 05 como en el sub-resultado 07 se registró un nivel *alto* de cumplimiento con el 100%.

Gráfica 21



La actividad 10-04-06-08-01 *Promoción de la imagen institucional*, desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales registró el 100% del avance en sus metas, que definieron el nivel *alto* del sub-resultado 08.



Gráfica 22

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.

Área	Cobertura de cumplimiento (%)					
	20	40	60	80	100	
Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales						100.0

En contraste con lo anterior, la UTCSTYPDP en la actividad 10-02-06-09-01 Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales, no registró avances en el primer trimestre por lo que se ubicó en un nivel bajo de cumplimiento en el sub-resultado 09.

Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.

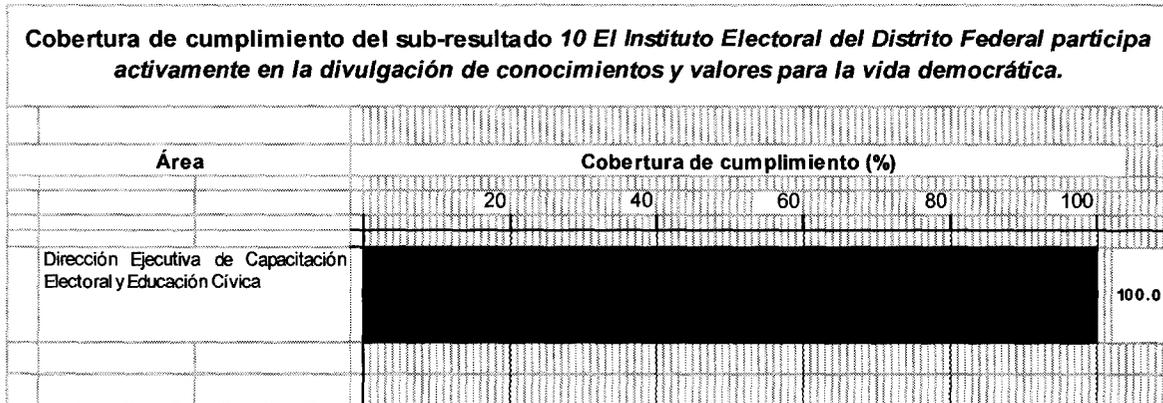
Área	Cobertura de cumplimiento (%)				
	20	40	60	80	100
Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	0.0				

La DECEYEC mostró en el sub-resultado 10 el mismo comportamiento registrado en el resultado 08, lo que indica una adecuada vinculación de sus actividades institucionales, al registrar en ambos una cobertura de cumplimiento del 100%

002

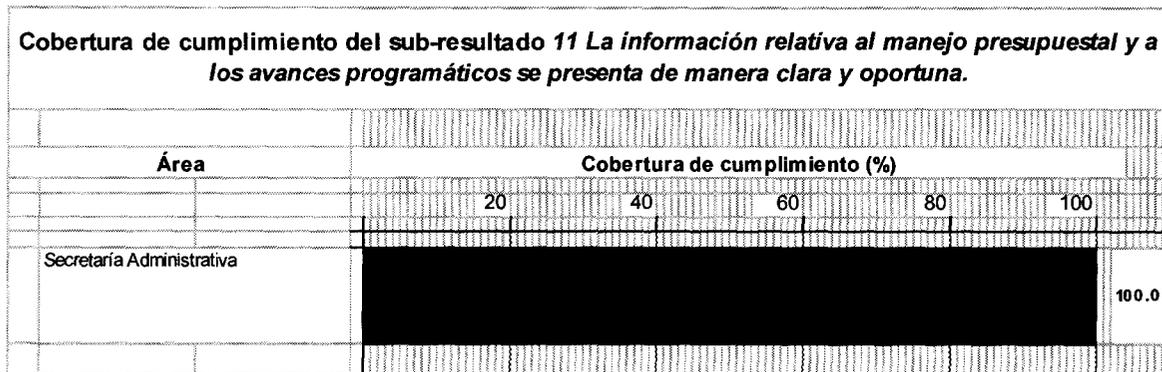


Gráfica 24



De igual manera, la Secretaría Administrativa logró el nivel *alto* de cumplimiento tanto en el sub-resultado 11 como en el resultado 07, al obtener una cobertura de 100% de la actividad 04-03-07-11-01.

Gráfica 25

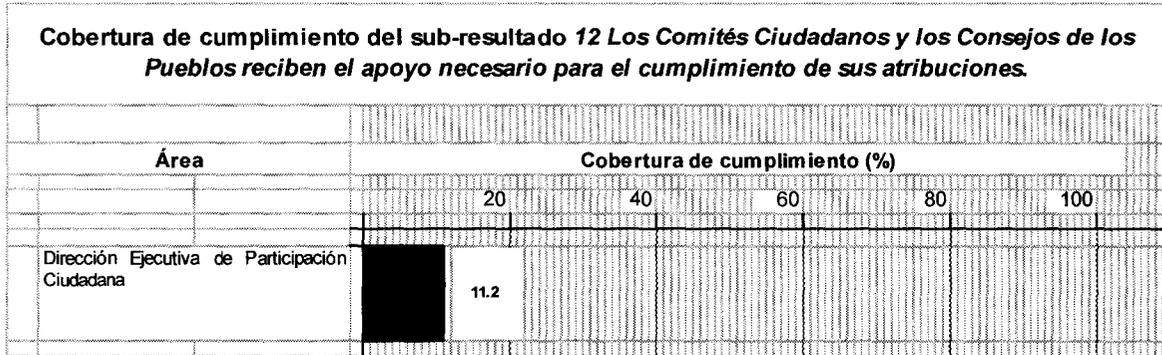


Se detectó que el nivel de cumplimiento alcanzado por la DEPC en la actividad 08-01-12-12-01 *Registro de Organizaciones Ciudadanas*, mostró vinculación con el sub-resultado 12 lo que determinó su nivel *bajo* con el 11.2%.

DM2

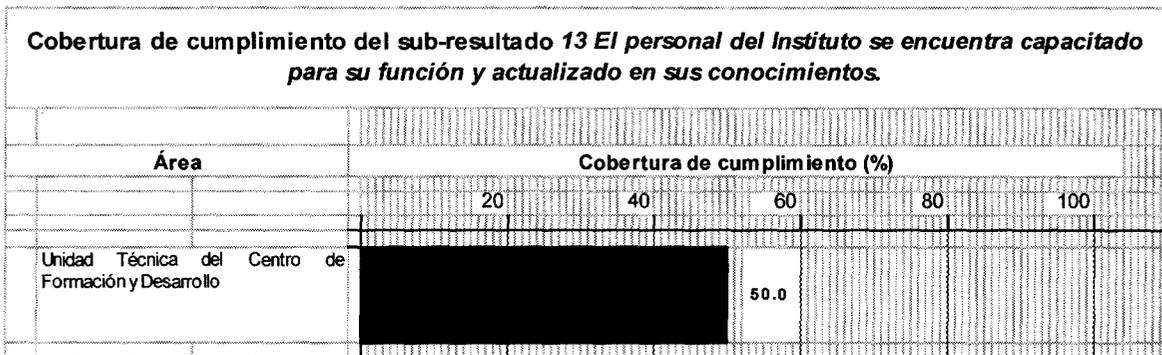


Gráfica 26



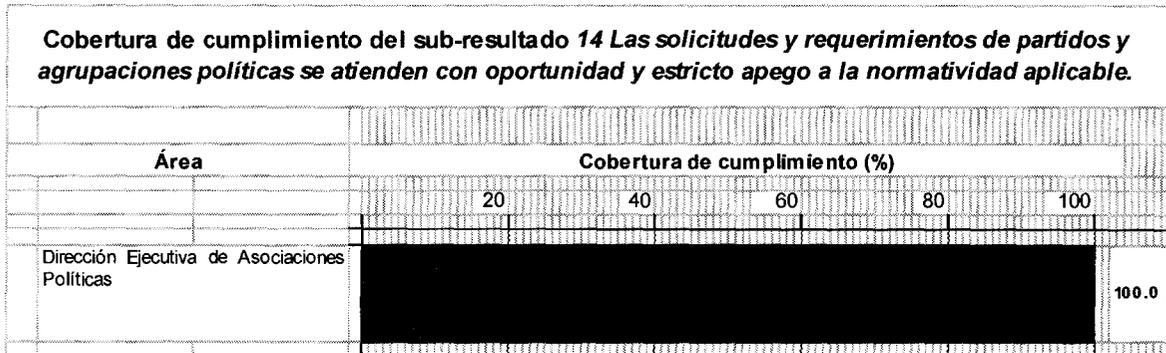
Se observó que las AI'S a cargo de la UTCFYD muestran una adecuada vinculación y que el nivel de cumplimiento logrado en el resultado 09 determinó el nivel *medio* registrado en el sub-resultado 13.

Gráfica 27



Asimismo, el 100% del cumplimiento alcanzado por las AI'S a cargo de la DEAP definieron el nivel alto del sub-resultado 14.

Gráfica 28



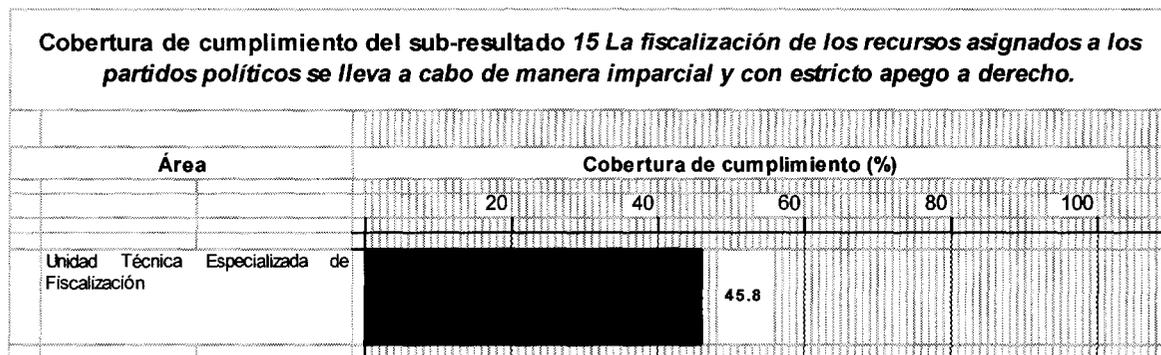
DMR



El nivel *medio bajo* alcanzado en el sub-resultado 15 se debió a que la UTEF reprogramó en la actividad 15-02-10-15-02 *Capacitar a las Asociaciones Políticas*, las reuniones de trabajo con las asociaciones políticas para los meses de octubre y noviembre, además manifestó que en dicha AI no fue posible elaborar el temario de campaña y precampaña, en virtud de que se está en proceso de emitir una nueva normatividad por lo que dicha acción la llevará a cabo una vez que el Consejo General apruebe el reglamento.

De igual manera, en la actividad 15-02-10-15-03 *Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF*, el área señaló que las acciones referentes a la propuesta de la estrategia fueron reprogramadas para el segundo trimestre, toda vez que con la entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se dio prioridad a la elaboración y actualización de la normatividad en materia de fiscalización.

Gráfica 29

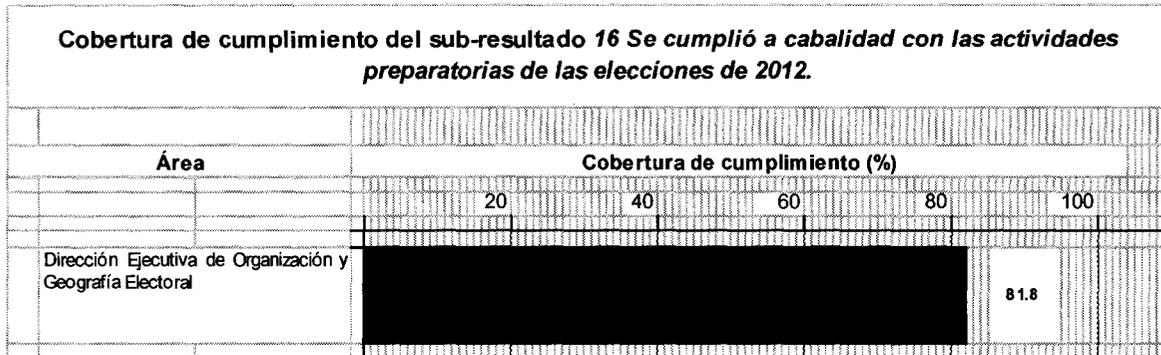


Se observó que, al igual que en el resultado 11 para el primer trimestre de 2011, las AI's a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral determinaron el nivel *medio alto* de cumplimiento del sub-resultado 16.

2/12



Gráfica 30





IV. CONCLUSIONES

Derivado de la revisión se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de los resultados y sub-resultados de las actividades institucionales que conforman el POA 2011, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

- Se observó que derivado de la modificación de la estructura orgánica-funcional del Instituto, aprobada por el Consejo General mediante el ACU-14-11 y a las modificaciones y ajustes al POA 2011, a través de los acuerdos ACU-03-11 y ACU-26-11; se reprogramaron las metas de las acciones de diversas actividades institucionales como fue el caso de la AI 15-02-10-15-02 *Capacitar a las Asociaciones Políticas*, a cargo de la UTEF cuyas acciones, fueron reprogramadas para octubre y noviembre, y las AI'S 14-01-01-01-21 *Operación del Servicio Profesional Electoral* y 14-03-09-13-05 *Vinculación del Servicio Profesional Electoral*, desarrolladas por la UTCFYD.
- Se identificó que en algunas actividades institucionales las áreas responsables reportaron avances en el cumplimiento de sus metas cuya programación estaba definida para el otro trimestre, como fue el caso de la DEOYGE que registró avances en las AI'S 07-02-11-16-08 *Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011-2012*, cuyas acciones están programadas para reportarse en el segundo y cuarto trimestre de 2011; de igual manera en la AI'S 07-03-11-16-10 *Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero*, registró avances en sus acciones programadas para el segundo y tercer trimestre.

V. RECOMENDACIONES

Definición en los tiempos de ejecución

Derivado de las acciones de la reestructura orgánica-funcional en la que se vieron involucradas las áreas que conforman el Instituto, se sugiere a las áreas que para



los casos en los cuales el logro de las metas se vio afectado, se mencione en el rubro "Justificación de las variaciones en el trimestre" del Módulo de Seguimiento, las causas que influyeron en la reprogramación de la meta.

De igual manera, en el rubro "Documentación que avala las variaciones en el trimestre", se considera conveniente que el área haga referencia al Acuerdo del Consejo General o de la Junta Administrativa, número de Circular u Oficio por el que se autorizó la reprogramación, para que de esta manera, quede registrada la justificación del retraso, o en su caso, se haga la reseña correspondiente.

Cumplimiento anticipado de las metas.

Al respecto, se considera adecuado, siempre y cuando las áreas que tomen este tipo de iniciativa verifiquen las cargas de trabajo y, que no retrase lo programado. El avance en las tareas permitiría que en caso de que se presentara una eventualidad en la ejecución de las actividades, se contara con el tiempo necesario para estar en condiciones de dar cumplimiento a los tiempos de conclusión establecidos.